

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 489. -

DALCAHUE, 14 De Junio del 2018.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 593, 594, 595. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Pablo Andres Navarro Santana, A Contrata Grado 10° de la E.M.S:** Asisten a Reunion con MINVU programa campamentos en empresa SAESA y autoridad sanitaria en Castro el día 14/06/2018 desde las 11:00 a las 17:00 horas (sin viatico). Dicho cometido se realizara con Camioneta JSZS – 43.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Luis realizara emparejamiento de terreno en sector de Tocohigue y a realizar pozos de Baño en sector de Calen y San Juan (viatico) Olegario Realizara perfilado de camino en sector de Mocopulli, Quetalco y Quiquel (viatico) Francisco Realiza trabajo en vertedero (sin viatico) Antonio Realiza traslado de operarios y funcionarios municipales (sin viatico) Franco Realiza trabajo en vertedero (sin Viatico) el día 14/06/2018 desde las 09:00 a las 19:30 horas. Dicho cometido se realizara con Retroexcavadora JYTY – 47, Motoniveladora FTFP – 58, Retroexcavadora DTTZ – 15, Camioneta GCPL – 18.
3. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Realizara traslado de Agricultores usuarios de Programa PDTI el día 14/06/2018 desde las 09:00 a las 19:30 horas (viatico). Dicho cometido se realizara con Bus KGXY – 85.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa